CONTRATO Nº 415/2022

CD Nº 23/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS DE LA SALUD" - ID N° 414.920

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Javier Enciso Benegas**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.770, Director General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 72, de fecha 27 de agosto de 2018, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1457, de fecha 1 de agosto de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, con RUC 80026570-0; domiciliada en las calles Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ignacia Marlene Pereira Pereira**, con Cédula de Identidad N° 3.197.459, según Poder Especial Escritura N° 192, otorgado por el Escribana Sara Edith Samudio de Acosta Reg. Nº 50, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS DE LA SALUD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS DE LA SALUD

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 414.920.**
El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 23/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS DE LA SALUD". La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 1457, de fecha 1 de agosto de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma total de **G. 13.527.680** (Guaraníes trece millones, quinientos veinte y siete mil, seiscientos ochenta), conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones
Establecimientos y Tecnología de Salud

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

3	Impresoras para tarjetas plásticas	Sublimación Sublimación del tinte del color y transferencia termal monocromática Sistema de Gestión: - Sistema de gestión realzado del color para los cuadros de calidad superior. Impresión - Impresión del Borde-a-borde. Impresión a Doble Cara: - Impresión Dual-sided (Doble cara) Ahorrador de Tinta: - Ahorrador integrado de la cinta para la impresión monocromática Memoria Memoria: 16 MB de RAM o superior para almacenar dos tarjetas en color (doble cara) Software - Software para diseño y edición de tarjetas Compatible con Windows: Bases de datos Excel: - Conexión con las bases de datos de Microsoft™ Excel. Conectividad: Conectividad: Conexion USB 2.0 o superior. Conexión Ethernet TCP-IP. Compatibilidad Compatibilidad - Windows™ 32 y 64 bits Accesorios (Por cada equipo) - Cinta original para impresión de carnet a full color. - 100 tarjetas de PVC. - Cable USB 2.0. Garantía Garantía Escrita: 18 meses Servicio Técnico - Con repuestos y mano de obra incluidos durante el periodo de garantía. - El oferente deberá ser representante o distribuidor de la marca. - El oferente deberá, a través de la marca o sus representantes, certificar la provisión de repuestos e insumos por al menos 3 años - Capacitación a funcionarios del uso y manejo de la impresora - El soporte técnico deberá ser local, con asiento en el área metropolitana de la ciudad de Asunción, adicionalmente podrá contar con otros centros autorizados en el resto del país, el cual deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo cada vez que el equipo lo necesite. – Sublimación Sublimación del tinte del color y transferencia termal monocromática. Sistema de Gestion: - Sistema de gestión realzado del color para los cuadros de calidad superior. Impresión - Impresión del Borde-a-borde. Impresión a Doble Cara: - Impresión Dual-sided (Doble cara) Ahorrador de Tinta: - Ahorrador integrado de la cinta para la impresión monocromática. Memoria: Memoria: 16 MB de RAM o superior para almacenar dos tarjetas en color (doble cara) Software - Software para diseño y edición de tarjetas Compatible con Windows: Bases de datos Excel: - Conexión con las bases de datos de Microsoft™ Excel. Conectividad: Conectividad: Conexión USB 2.0 o superior. Conexión Ethernet TCP-IP. Compatibilidad Compatibilidad - Windows™ 32 y 64 bits Accesorios (Por cada equipo) - Cinta original para impresión de carnet a full color - 100 tarjetas de PVC. - Cable USB 2.0 Garantía Garantía Escrita: 18 meses Servicio Técnico - Con repuestos y mano de obra incluidos durante el periodo de garantía. - El oferente deberá ser representante o distribuidor de la marca - El oferente deberá, a través de la marca o sus representantes, certificar la provisión de repuestos e insumos por al menos 3 años - Capacitación a funcionarios del uso y manejo de la impresora	UNIDAD	UNIDAD	EVOLIS	FRANCIA	1	11.527.680	11.527.680
	TABLETA DE FIRMAS	DETALLES TÉCNICOS Visualización de la firma en tiempo real PANTALLA Pantalla retroiluminada. Tamaño: 4" (10,5 cm) NIVEL DE PRESION 1024 niveles de presión DIGITALIZACIÓN Tasa de muestreo externa: 500 muestras 4D por segundo (coordenadas x, y, velocidad y presión) Tasa de muestreo externo: 600 muestras por segundo Resolución: 1040 dpi no interpolados o superior SEGURIDADTransferencia protegida de los datos entre la tableta y el ordenador por encriptación AES Firma RSA y encriptación RSA en la Tableta Numero de serie interno único INTERFACEHID (Human Interface Device) USB 2.0 full-speed (12 Mbps), compatible con las versiones anteriores SOFTWARE Plug & Play: no es necesaria ninguna instalación de controlador compatibles con sistemas operativos: Windows XP 32/64, W732/64, W8 32/64, W10 32/67 Server 2003, 2008, 2010 Linux Compatible con software para creación y firma de documentos PDF seguros SDK gratis disponible a petición: Definicion de área de firma 30 2. Función de firma RSA en el digitalizador Documentación disponible a petición Herramientas y controlador Twain gratuitos y disponibles SOPORTE El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la implementación de los equipos ofertados en los ítems 1 (tableta capturador de firma) con al menos 2(dos) años de antigüedad dentro de la nómina del oferente comprobable mediante IPS GARANTIA Y RESPALDO Dos (2) años del fabricante, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgado por el fabricante, y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicio (CAS) nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del fabricante y/o del representante local (Paraguay), y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombre de los oferentes. El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen La documentación emitida por el fabricante; no deberá exceder a 2(dos) años de su emisión	UNIDAD	UNIDAD	EVOLIS	FRANCIA	1	2.000.000	2.000.000
							MONTO TOTAL		13.527.680

OBSERVACION

- Servicio Técnico: Para cada equipo la marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.
- Autorización del Fabricante y del representante local.
- Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

CONTRATO UOC BIENES N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y REPUESTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES" ID 415807.

Entre la Municipalidad de Los Cedrales, domiciliada en Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Aldo Andrés Mareco con Cédula de Identidad N° 1.469.959, y quien refrenda la firma el Secretario General el Sr. Adrián Jara Galeano con Cedula de Identidad N° 2.077.574, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma GCE Grupo Empresarial con Ruc 2888010-2, representada para este acto por el Ing. Roberto Rodríguez Arias con Cédula de Identidad N° 2.888.010 domiciliada en Avda. 25 de Agosto c/ Concordia, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Contratación de Adquisición de impresoras y repuestos para la Municipalidad de los Cedrales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del proveedor;
d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC para llamado con ID 415807.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Los Cedrales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° IM N° 179/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-001	Impresora multifuncional laser	Unidad	UNIDAD	1	Brother	China	7.700.000	7.700.000
2	43212111-001	Impresora de tarjeta PVC	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	21.900.000	21.900.000
3	44103110-001	Repuesto para impresora (Cabezal)	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	5.500.000	5.500.000
4	43211711-002	Capturador de firma electrónica	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	3.850.000	3.850.000

Precio Total **38.950.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil.

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato por el valor del 5% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Abdo Andrés Moreco Samudi
Intendente Municipal

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay al día quince de julio del año 2022.

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andrés Mareco
Intendente Municipal

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Proveedor